

Acuerdo en el Punto de Culminación

A. Introducción

1. Esta es la primera evaluación de la estrategia y el programa en el país (EPPP) que la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) lleva a cabo en el Perú. Los principales objetivos fueron valorar el desempeño y el impacto de las operaciones apoyadas por el FIDA en el Perú, generar hallazgos y recomendaciones para fortalecer el programa FIDA en el país y proporcionar información relevante para orientar la preparación del próximo programa sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP, por sus siglas en inglés) en el país.
2. La EPPP abarca el período 2002-2016 y proporciona una evaluación estratégica a nivel de programa, formada por el análisis de tres dimensiones que se refuerzan mutuamente: (i) desempeño de la cartera crediticia, (ii) las actividades no crediticias (diálogo sobre políticas, gestión de conocimientos, alianzas), y (iii) el desempeño de los socios (FIDA y Gobierno del Perú).
3. El **Acuerdo en el Punto de Culminación** (ACP) contiene las recomendaciones de la evaluación que la dirección del FIDA y el Gobierno del Perú convienen en adoptar dentro de plazos específicos. En el ACP también se explicitan todas las recomendaciones no consideradas factibles ya sea por la dirección del Fondo o por el Gobierno.
4. El seguimiento a la aplicación de las recomendaciones acordadas se llevará a cabo a través del Informe del Presidente sobre el estado de Ejecución de las Recomendaciones de la Evaluación y sobre la Acciones de la Gerencia, el cual es presentado a la Junta Ejecutiva del FIDA por la Gerencia del Fondo con periodicidad anual.
5. El APC será firmado por el Gobierno de Perú (representado por el Ministro de Relaciones Exteriores) y la Dirección del FIDA (representada por el Vicepresidente Adjunto del Departamento de Estrategia y Conocimiento). El papel de la IOE es facilitar la finalización de la APC. El APC final se presentará a la Junta Ejecutiva del FIDA como anexo del nuevo COSOP para Perú. También se incluirá en el informe final de la EPPP de Perú.

B. Recomendaciones

6. Sobre la base de la evidencia recogida, el análisis desplegado y las conclusiones extraídas, la presente EPPP ofrece las siguientes recomendaciones.
7. **Recomendación 1: afinar una estrategia de focalización para llegar a los más pobres.** La próxima etapa de proyectos debe poner particular atención a poder llegar a los más pobres y vulnerables¹ en las zonas rurales mediante estrategias de focalización más efectivas, y considerando de manera explícita la reducción de brechas entre varones y mujeres, y entre generaciones en el ámbito rural. Una línea inmediata de acción podría ser modificar las "barreras" de entrada de los proyectos y generar incentivos variables que hagan posible la participación de los más pobres en los proyectos. Otra opción importante es generar intervenciones articuladas con los grandes programas sociales en zonas rurales como Juntos, Pensión 65 y otros similares. La experiencia reciente del programa Haku Wiñay de FONCODES-MIDIS es una referencia interesante para esta línea de trabajo, que requiere un diseño institucional multisectorial de parte del GdP. El diseño e implementación de una medición oficial de pobreza multidimensional en el Perú también es un paso que FIDA debe promover ya que esto permitirá mayores

¹ Algunos grupos con mayor vulnerabilidad en el ámbito rural que requieren especial atención: hogares monoparentales liderados por mujeres; sectores indígenas históricamente postergados; y hogares con niños liderados por jóvenes y/o por adultos mayores.

posibilidades de coordinación en las políticas públicas de reducción de la pobreza, especialmente en las zonas rurales.

Seguimiento propuesto:

La estrategia-país 2018 (COSOP por sus siglas en Ingles²) tendrá como elemento estratégico la focalización diferenciada de la población objetivo con equidad de género e inclusión de jóvenes. Las estrategias del COSOP 2018 explicitarán los mecanismos para el manejo de las "barreras" de entrada de los proyectos a fin de generar incentivos que hagan posible la inclusión y participación de los más pobres en los proyectos. Asimismo, el COSOP detallará las estrategias para alinear los proyectos (vigentes y futuros) a los programas sociales del Gobierno.

Entidad/es responsables de la implementación:

MINAGRI, AGRORURAL y FIDA.

Fecha límite para su implementación:

A partir de la adopción de esta recomendación y de manera continua durante la vigencia del nuevo COSOP, el mismo que será diseñado en el 2018.

8. **Recomendación 2: retomar el enfoque territorial.** Un tema en el que FIDA fue pionero en los proyectos de desarrollo rural en el Perú fue el de utilizar a los corredores económicos como ejes de acción y el énfasis en la relación urbano-rural y la diversificación de ingresos, con el proyecto Corredor Puno-Cusco como un caso emblemático. Este enfoque económico y territorial, sin embargo, se fue perdiendo en el tiempo, y la EEPP considera que debe ser retomado en el futuro inmediato dada su enorme importancia para enfrentar con eficacia los retos del desarrollo de zonas rurales tan vastas y difíciles como las del Perú. Este enfoque debe ser re-evaluado como una opción interesante dentro de un conjunto de opciones para una renovada estrategia de desarrollo rural del estado peruano, con medidas concretas para lograr intervenciones articuladas y con enfoque territorial.

Seguimiento propuesto:

Las estrategias del nuevo COSOP 2018 se referirán concreta y claramente a intervenciones articuladas con enfoque territorial y eco sistémico, con énfasis en la relación urbano-rural y el tema de la multi-institucionalidad. Asimismo el COSOP 2018 retomará el enfoque de desarrollo de corredores económicos cuyo manejo logístico ha sido probado como más eficiente y con mayor perspectiva de consolidación y sostenibilidad. El proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible en el VRAEM, la segunda fase del Proyecto Sierra y Selva Alta y los nuevos proyectos se alinearán al COSOP 2018.

Entidad/es responsables de la implementación:

MINAGRI, AGRORURAL y FIDA.

Fecha límite para su implementación:

Durante la vigencia del nuevo COSOP, el mismo que será diseñado en el 2018.

9. **Recomendación 3: incorporar al cambio climático como eje estratégico de las intervenciones promovidas por el FIDA.** El Perú es uno de los países más afectados por el cambio climático, situación que se agudizará en el futuro próximo. La agricultura es una de las actividades más afectadas y los procesos de adaptación de los agricultores y comunidades rurales serán de creciente importancia para las políticas públicas. En este contexto, es de relevancia estratégica que el FIDA tenga una clara orientación hacia este tema en sus futuras intervenciones. El tema de adaptación de sectores rurales al cambio climático deberá ocupar una alta prioridad en el diseño y formulación de proyectos e

² Country Strategic Opportunities Programme

intervenciones, siendo doblemente importante que se coordine y gesten alianzas estratégicas con otros donantes y entidades financieras crecientemente interesadas en el cambio climático y sus retos para el futuro del planeta.

Seguimiento propuesto:

El nuevo COSOP 2018 incluirá como eje estratégico la mitigación y adaptación al cambio climático. Asimismo, tanto el COSOP como los proyectos (vigentes y nuevos) plantearán como elemento principal la generación de sinergias alrededor de este tema con actores públicos y privados tanto nacionales como internacionales, como por ejemplo el Fondo Verde del Clima (GCF por sus siglas en Inglés). Las donaciones relacionadas al cambio climático serán complementarias y estarán estratégicamente vinculadas a los préstamos.

Entidad/es responsables de la implementación:

MINAGRI, AGRORURAL, MINAM y FIDA.

Fecha límite para su implementación:

A partir de la adopción de esta recomendación y de manera continua durante la vigencia del nuevo COSOP, el mismo que será diseñado en el 2018.

10. **Recomendación 4: adoptar un enfoque programático en la elaboración del COSOP.** La EEPP recomienda que el próximo COSOP incluya un plan de acción para las actividades no crediticias que sea bien estructurado, viable y conducente a:

- (i) **el uso más amplio en las políticas públicas de la metodología e instrumentos claves de las intervenciones FIDA.** Esta metodología e instrumentos articulados —validados por casi dos décadas de intervenciones exitosas— han demostrado ser una pieza fundamental para la reducción de pobreza rural en el Perú, y podrían ser adoptados de manera mucho más masiva y sistemática por las diversas instancias del gobierno nacional, y de los gobiernos regionales y locales en sus programas y proyectos de desarrollo rural.
- (ii) **la implementación de un enfoque de alianzas estratégicas que genere sinergias con otras entidades financieras** como el Banco Mundial, el BID o la Unión Europea y con otros actores públicos y privados relacionados al desarrollo rural. Se considera fundamental que en los próximos años el FIDA le otorgue alta prioridad a generar proyectos cofinanciados con instituciones financieras globales y regionales, buscando llegar a una escala más adecuada para un país de ingreso medio alto como el Perú. Esta estrategia requiere de un intenso proceso de discusión y generación de lineamientos y acuerdos comunes con otras entidades en el contexto específico del Perú.

Seguimiento propuesto:

El COSOP 2018 contará con un plan de acción para las actividades no crediticias. El diseño del COSOP 2018 y de los proyectos (vigentes y futuros) planteará como elemento principal la generación de sinergias con otros actores tanto privados como públicos a fin de apalancar recursos y evitar la duplicación de esfuerzos y el uso ineficiente de recursos; propondrá para discusión temas estratégicos de largo plazo (como el cambio climático) e incluirá metas de cofinanciación de las operaciones, desarrollo de innovaciones y un mayor escalamiento. Finalmente, incorporará como uno de los actores principales para el desarrollo de las comunidades a los gobiernos municipales, con quienes (en base a sus capacidades institucionales) se buscará coordinar acciones conjuntas incluyendo asimismo a las diferentes instituciones, proyectos, programas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y otros que vienen desarrollando actividades de desarrollo en los territorios.

Entidad/es responsables de la implementación:

MINAGRI, AGRORURAL, MINAM y FIDA.

Fecha límite para su implementación:

A partir de la adopción de esta recomendación y de manera continua durante la vigencia del COSOP, el mismo que será diseñado en el 2018.

Firmado por:

Ministerio de Relaciones Exteriores
República del Perú, Lima

Firma:



Néstor Popolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Agricultura y Riego
República del Perú, Lima

Firma:



Ing. GUSTAVO EDUARDO MOSTAJO OCOLA
MINISTRO DE AGRICULTURA Y RIEGO

Vice Presidente Asociado
Departamento de Gestión de Programas
FIDA, Roma

Firma:



Donal Brown